



DEPARTAMENTO DE PRENSA E INFOMACION

Boletín Núm.

México, de 192

EL Departamento de Prensa e Información del -
Gobierno del Distrito Federal proporcionó, con esta fecha,
a los diarios locales de la mañana, una nota informativa -
que a la letra dice:

"PROMULGACION DEL BANDO.

El bando solemene de promulgación del decreto que declara Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al C. Alvaro Obregón, fue cumplido en todas sus partes, según el programa formulado para el efecto y que publicó textualmente la prensa de hoy.

El C. Gobernador del Distrito no obstante encontrarse bastante delicado a raíz de la operación quirúrgica que sufrió, así como de un grave mal de la vía respiratoria, concurrió a la ceremonia cívica de que se hace mérito, por tratarse, según frases mismas del C. Gobernador, de un acto solemne y de positiva trascendencia histórica para el país, a la vez que por tener relación dicho acto con la persona del C. Alvaro Obregón, a quien se halla estrechamente unido el C. Gobernador, no solamente por lazos de orden político sí que también por el nexo de la amistad personal.

El C. J. D. Ramírez Garrido no asistió a dicha solemnidad, pues según su propia excusa, se lo impidió una afección al pecho."

Lo que me honro transcribir a usted para su superior conocimiento, haciéndole presente mi respetuosa consideración.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- México, noviembre 18 de 1920.

El Jefe del Departamento de Prensa e Información.

José Antonio Muñoz

Al C. Alvaro Obregón.

P R E S E N T E .